

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXIV }

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MIERCOLES 4 DE ENERO DE 1967

Nº 15.776

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL

Ley Nº 46 de 30 de diciembre de 1966, por la cual se adopta el Plan de Obras Públicas para el Año Fiscal de 1967.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución Nº 129 de 7 de diciembre de 1966, por la cual se lamenta el fallecimiento de un Profesor.

Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

ADOPTASE EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS PARA EL AÑO FISCAL DE 1967

LEY NUMERO 46

(DE 30 DE DICIEMBRE DE 1966)

por la cual se adopta el Plan de Obras Públicas para el año fiscal de 1967.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1o. Obras financiadas dentro del Presupuesto de Rentas y Gastos:

Recubrimiento Asfáltico de las Calles y Avenidas de Panamá y Colón	B/ 142,500.00
Mantenimiento y Reparación de Calles y Avenidas de Panamá y Colón	417,570.00
Mantenimiento y Reparación de Calles y Avenidas en el interior	461,050.00
Mantenimiento de Caminos	1,000,000.00
Mantenimiento de Puentes	140,000.00
Mantenimiento de Aeropuertos y Muelles	128,000.00
Reparación de Equipo	102,000.00
Estudios de Control de Carga	50,000.00
Sellos de Asfalto	37,500.00
Reconstrucción de la Carretera La Chorrera-Río Hato ..	500,000.00
Rehabilitación de la Carretera Soná-Guabalá	100,000.00
Contraparte Préstamo con la A.I.D. (Vía Bolívar)	200,000.00
Empalme C.I.A. — Tolé ...	150,000.00
Servidumbre C.I.A.	40,000.00
Terminación Escuela Puerto Armuelles	100,000.00
Construcción de Puentes ...	66,300.00
Rehabilitación de Muelles ..	15,000.00
Diseños y Planos	15,000.00
Rehabilitación de Caminos (BIRF)	553,052.00
Construcción Caminos Areas de Desarrollo) (Plan Robles) Contraparte Préstamo B.I.D. ...	1,000,000.00

Arraiján-La Chorrera (Servidumbre)	50,000.00
Reconstrucción e Imprimación Asfáltica del Camino C.I.A. a Las Lomas, Mata del Nance, Quiteño en Chiriquí ...	50,000.00
Reparación de la Iglesia de Los Santos	10,000.00
Para el Tendido Eléctrico a Cochea Abajo y Cochea Arriba Anexo al Colegio Fermín Nadeau	20,000.00
Terminación Cuartel Cuerpo Bomberos Los Santos	50,000.00
Terminación Colegio José Daniel Crespo en Chitré	20,000.00
Terminación Escuela Parita ..	15,000.00
Terminación Dormitorios Escuela Nacional de Agricultura Divisa	6,320.00
Instalación Alumbrado en Nueva Gorgona	7,840.00
Construcción Guardería Infantil en David, Chiriquí	5,000.00
Reparación Estadio de Las Tablas	100,000.00
Reparación de la Escuela del Higo, San Carlos	15,000.00
Terminación Centro Médico de Cañazas	6,000.00
Terminación Centro Médico de Ocuí	6,700.00
Mejoras al Museo Nacional ..	5,300.00
Instalación Tendido Eléctrico a Escobal	20,000.00
Instalación Tendido Eléctrico a Río Grande, Caño, Chigoré ..	8,000.00
Instalación Tendido Eléctrico a Paritilla	20,000.00
Instalación Elevador Asamblea Nacional	25,000.00
Terminación Cuartel Guardia Nacional en Divisa	30,000.00
Construcción Capilla en Mata de Nance, Chiriquí	5,000.00
Construcción Cereza Colegio Rodolfo Chiari, Aguadulce ...	3,000.00
Terminación Piso Adicional Palacio de Justicia — Panamá ..	10,000.00
Mejoras al Palacio de Justicia Penonomé	15,000.00
Mejoras al Palacio de Gobierno de David	5,000.00
Mejoras al Palacio de Gobierno de Colón	5,000.00
Construcción Escuela Justo Arosemena	15,000.00
Construcción Edificio Inspección Educación en David ..	200,000.00
Mejoras al Palacio Legislativo de Panamá	100,000.00
	20,000.00

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ADMINISTRACION

ERNESTO SOLANILLA O.

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

OFICINA.

TALLERES:

Avenida 9ª Sur—Nº 19-A 50

Avenida 9ª Sur—Nº 19-A 50

(Relleño de Barraca)

(Relleño de Barraca)

Teléfono: 2-3271

Apartado Nº 8448

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección Gral. de Ingresos.—Ministerio de Hacienda y Tesoro

PARA SUSCRIPCIÓN VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Minutos: 5 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00

Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADONúmero apelo: B/. 0.05.—Solicítense en la oficina de ventas de
Boletines Oficiales.—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

Extensión Eléctrica a las poblaciones de Santa Cruz, San Carlitos, Corotú Civil, Paja Blanca, en Chiriquí 20,000.00

Mejoras al Techo del Cuartel Bomberos Colón 3,140.00

Artículo 2o. Se efectuarán todas las obras que no hayan sido construidas o que estén en proceso de construcción autorizadas con cargo a cuentas de empréstitos por la Ley No. 49 del 31 de enero de 1963 y que aparecen detalladas en el Plan de Obras Públicas para el año de 1963, el cual se adoptó mediante Ley No. 16 de 31 de diciembre de 1964.

Artículo 3o. Se efectuarán todas las obras que no hayan sido construidas o que estén en proceso de construcción autorizadas con cargo a cuentas de empréstitos por la Ley No. 12 de 1961 y que aparecen detalladas en el Artículo 7o. del Plan de Obras Públicas para el año de 1966, el cual se adoptó mediante la Ley No. 35 del 31 de diciembre de 1965.

Parágrafo. Del detalle establecido en dicho Artículo del Plan de Obras Públicas para el año 1966 se efectuarán los siguientes cambios:

En donde dice:

Construcción Gimnasio de San Francisco de la Caleta ... B/. 110,000.00

Debe decir:

Construcción Cuartel de Bomberos Ricardo Arango en Panamá 110,000.00

Artículo 4o. Se efectuarán todas las obras que no hayan sido construidas o que estén en proceso de construcción autorizadas con cargo a cuentas de empréstitos por la Ley No. 30 del 23 de diciembre de 1965 y que aparecen detalladas en el Artículo 9o. del Plan de Obras Públicas para el año de 1966, el cual se adoptó mediante Ley No. 35 del 31 de diciembre de 1965.

Parágrafo. Del detalle establecido en dicho Artículo del Plan de Obras Públicas para el año 1966 se efectuarán los siguientes cambios:

a) En donde dice:

Terminación del Gimnasio de San Francisco de La Caleta ... 60,000.00

Debe decir:

Construcción del Cuartel de Bomberos Ricardo Arango, Panamá 10,000.00

Construcción del Cuartel de Bomberos de San Carlos 20,000.00

Construcción del Matadero de Capira 15,000.00

Construcción del Mercado de Arraiján 15,000.00

b) En donde dice:

Construcción Casa del Pueblo en Penonomé 10,000.00

Debe decir:

Construcción Cuartel Bomberos de Natá 10,000.00

c) En donde dice:

Construcción Centro Salud de Cañitas, saldo de 10,000.00

Debe decir:

Construcción Centro Salud de Chepo 10,000.00

d) En donde dice:

Construcción Unidad Sanitaria de Bocas del Toro, saldo de 852.00

Construcción Unidad Sanitaria de Almirante 12,000.00

Construcción Unidad Sanitaria de Corente 10,000.00

Construcción Sub Centro Salud de Teribe 8,000.00

Debe decir:

Construcción edificio de Aduana de Guabito 15,000.00

Construcción Sub Centro Salud de Bastimentos 10,000.00

Construcción cuadro de balneario Almirante 5,852.00

Artículo 5o. Obras en proceso de construcción que serán terminadas con cargo a saldos de empréstitos o emisiones de bonos previamente autorizados así:

Carretera Pilon a Portobelo y otras obras en Colón 59,670.00

Carretera a Piña, Chagres, Palmas Bellas y otras en Colón 1,129,369.98

Ensanche de la Avenida Bolívar y la carretera Boyd-Roosevelt 2,925,000.00

Para el Desarrollo del Plan Nacional de Vialidad 463,925.88

Construcción de carreteras de penetración 713.00

Estudios y construcción de la carretera Cerro Azul-Mandinga 1,451,286.00

Compra de materiales de caminos, asfalto, gasolina y aceite 583,088.00

Para la construcción de un puente de peatones en Yaviza .. 30,000.00

Construcción y costo de pavimentación y hormigón de la Carretera Interamericana 322,727.00

Costo de cemento de la pavimentación de la Carretera Interamericana 808,147.00

Mejoras en el Aeropuerto de Tocumen 2,050,230.00

Mejoras en el Aeropuerto de Bocas del Toro 241,000.00

Mejoras en el Aeropuerto de Enrique Malek 208,770.00

Artículo 6o. Para Obras de Valorización por licitación pública, tales como construcción, aperturas, ensanche, pavimentación y rectificación de calles, malecones y plazas públicas, así:

Calle Mariano Arosemena ...	26,450.00	Construcción Mercado Público en Alcalde Díaz	15,000.00
Avenida Manuel Espinosa Batista a la Transistmica	173,800.00	Construcción Matadero en Guararé	18,000.00
Calle "T" (entre Avenida José Francisco de la Ossa y calle Felipe Clement)	25,300.00	Construcción Sub Centro Salud San José, Las Tablas	12,000.00
Vía Brasil (hasta la Vía Bolívar)	174,000.00	Construcción Sub Centro Salud Tonosí	30,000.00
Vía Porras (hasta el Reparto "El Carmen")	24,500.00	Construcción Sub Centro Sabana Grande	12,000.00
Avenida "B" (hasta Avenida México)	87,000.00	Terminación Centro Maternidad de Guararé	12,750.00
Vía Fernández de Córdoba ..	200,000.00	Terminación de Mataderos de La Palma y del Real y Centro de Salud Garachiné	45,000.00
Vía Bolívar	2,000,000.00	Terminación del Centro de Salud de Yaviza	2,000.00
Prolongación de la Avenida Balboa desde la Avenida "B" a la Avenida Central	750,000.00	Construcción del Sub Centro de Salud de Chepigana	15,000.00
Artículo 70. Obras con cargo de empréstito, según el Artículo 25 de la Ley No. 6 del 22 de enero de 1965, para la construcción de la Escuela Vocacional de Chapala, hasta por la suma de B/. 250,000.00.		Construcción Sub Centro de Salud de Tucutí, Darién	15,000.00
Artículo 80. Se efectuarán las siguientes obras con cargo a la autorización concedida al Organismo Ejecutivo mediante la Ley 12 de 1961.		Construcción del Matadero de Tolé	20,000.00
SALUD PUBLICA			
Construcción Centro Salud de Alanje	B/. 10,000.00	Construcción Unidad Sanitaria de Almirante	50,000.00
Construcción Dispensario en la Primavera, David	10,000.00	Construcción Anexo Materno Infantil Boquete	40,000.00
Construcción Sub Centro Salud en Barriada San José, David	10,000.00	Construcción Centro Salud Paritilla	55,000.00
Construcción Dispensario en Puerto Pilón, Colón	20,000.00	Construcción Centro Salud Parita	25,000.00
Terminación Anexo Maternal en Pesé	15,000.00	Terminación Centro Materno Infantil de Ustupo	10,000.00
Arreglar las ventanas de la Escuela de Enfermería del Hospital Santo Tomás	5,000.00	Construcción Matadero Aguardulce	30,000.00
Construcción de Anexo Maternal en el Hospital de Soná ..	20,000.00	Construcción Centro Salud en Hollywood, Calle M, Panamá ..	25,000.00
Construcción de Unidad Sanitaria en Taboga	9,250.00	Construcción Centro Salud Olá, Coclé	10,000.00
Construcción Dispensario en Pedregal	20,000.00	Terminación Centro Salud La Pintada	40,000.00
Construcción de un Matadero en Santiago	50,000.00	Terminación Centro Salud Santa Rita, Antón	10,000.00
Construcción Anexo Laboratorio en el Hospital del Niño en Panamá	30,000.00	Terminación Centro Salud Río Hato, Antón	5,000.00
Construcción Anexo Matadero de Arraiján	5,000.00	Construcción Centro Salud Pajonal, Penonomé	10,000.00
Construcción Unidad Sanitaria en Campana	10,000.00	Terminación Cementerio Las Lomas, David	2,000.00
Construcción Unidad Sanitaria en San Miguel	10,000.00	Construcción Edificio de la Cruz Roja en Panamá	150,000.00
Construcción Sub Centro de Salud de Caimitillo, Chillibre ..	12,000.00	Construcción Sub Centro de Salud en el Pedregoso, Las Tablas	12,000.00
Construcción Sub Centro de Salud en Cerro Cama, La Chorrera	12,000.00	Construcción Sub Centro de Salud en Vallerriquito, Las Tablas	12,000.00
Construcción Sub Centro de Salud en Puerto Caimito, La Chorrera	12,000.00	Construcción Sub Centro de Salud en Santo Domingo, Las Tablas	15,000.00
Construcción Sub Centro de Salud en Buenos Aires, Chame ..	12,000.00	ESCUELAS	
Construcción Mercado Público en Lidice	10,000.00	Construcción de Nuevos Edificios en la Universidad de Panamá, con prioridad el edificio de la Facultad de Derecho...	500,000.00
		Construcción de Anexo y Gimnasio Auditorio de la Escuela Secundaria de La Chorrera ..	350,000.00

Construcción de la Escuela Elisa Chiari en David	200,000.00	Construcción del Instituto Rural de Penonomé	100,000.00
Construcción de la Escuela Vocacional en la Provincia de Colón	200,000.00	Construcción del Gimnasio de Pesé	20,000.00
Construcción del Primer Ciclo de Santiago	250,000.00	Construcción del Palacio Municipal de Pesé	35,000.00
Construcción del Anexo al Colegio Fermín Nadeau, en Panamá	200,000.00	Construcción del Parque Municipal de Las Minas	5,000.00
Terminación de la Escuela Primaria en Changuinola y Almirante	50,000.00	Arreglo del Techo de la Iglesia de Ocu	5,000.00
Construcción de la Escuela República de Chile	200,000.00	Arreglo del Techo de la Iglesia de Parita	5,000.00
Terminación de la Escuela José de la Cruz Herrera, Darién	30,000.00	Construcción de la Casa Comunal de Los Pozos	5,000.00
Construcción de la Escuela Primaria en Tonosí	90,000.00	Reparación de la Escuela en Cabuya, Parita	4,000.00
Construcción de la Escuela Elisa Garrido, en Buena Vista	160,000.00	Terminación de la Capilla San José, Los Pozos	1,000.00
Terminación de la Escuela F. Zúñiga, en Penonomé	140,000.00	Construcción Calles de Cemento Asfáltico en Chitré	25,000.00
Construcción de la Escuela Primaria Tomás Arias, en Buenos Aires, Chilibre	125,000.00	Terminación Pista Aeropuerto en Isla San Miguel	40,000.00
Construcción de la Escuela Llano Bonito, Chitré, Herrera	40,000.00	Terminación Cuartel Guardia Nacional en Chitré	5,000.00
Construcción del Anexo Escuela República Bolivia, Colón	170,000.00	Terminación Cuartel Guardia Nacional en Ocu	8,000.00
Construcción de la Escuela Ustupo, San Blas	100,000.00	Construcción de Centro Vocacional de Fe y Alegría	80,000.00
Terminación de la Escuela La Arosemena, La Chorrera	20,000.00	Construcción Palacio Municipal de Río de Jesús	20,000.00
Construcción del Anexo Escuela Miguel Alba, Soná	30,000.00	Terminación de la Iglesia de Río de Jesús	10,000.00
Construcción de la Escuela de Los Pozos, Chame	25,000.00	Construcción del Cuartel de Bomberos de Río de Jesús	6,000.00
Construcción del Gimnasio Auditorio de la Escuela Nicanor Villalaz	100,000.00	Terminación de la Iglesia de Santa Fé	10,000.00
Construcción de la Escuela San Juan, Pueblito, Chiriquí	20,000.00	Construcción Cuadro Baloncesto en Atalaya	4,000.00
Artículo 9o. Se efectuarán las obras con cargo a la autorización concedida al Organó Ejecutivo mediante la Ley No. de diciembre de 1966:		Terminación Escuela de Taboga	30,000.00
Terminación Casa de la Cultura en David	56,000.00	Terminación Escuela de Bique, Arraiján	15,000.00
Terminación construcción Anexo Materno Infantil Puerto Armuelles, Sub Centros San Andrés, Santa Marta, Santa Cruz, Dolega, Gualaca y Volcán	49,000.00	Construcción Escuela de San Miguel	30,000.00
Construcción Duchas y Servicios Sanitarios en Curundú	25,000.00	Construcción Templo de la Virgen María de Guadalupe	100,000.00
Construcción Casa Municipal en Las Palmas de Veraguas	35,000.00	Construcción Escuela en Las Lajas, Transistmica, Panamá	30,000.00
Terminación Casa Municipal en San Francisco de Veraguas	5,000.00	Terminación del campo de juegos de Betania	10,000.00
Terminación Iglesia Catedral de David	5,000.00	Mejoras al Campo Deportivo de Santa Rita, Panamá	8,000.00
Construcción Escuela Boquerón, David	10,000.00	Mejoras al Campo Deportivo de Barraza	8,000.00
Construcción del Cuartel de Bomberos Sabanitas, Colón	30,000.00	Mejoras al Campo Deportivo de la Barriada Porvenir, Pedregal	3,000.00
		Construcción Cuadro Baloncesto en Escuela Gran Bretaña, Pedregal	1,500.00
		Reparación de la Iglesia de La Chorrera	12,000.00
		Mejoras al cuadro de Foot de Pueblo Nuevo	4,000.00
		Construcción Estadio Mercedes Arrocha de Natá	25,000.00
		Reparación de la Iglesia de Natá	8,000.00

Construcción Proyecto de Irrigación del Río Herradura en Río Grande, Coclé	10,000.00	Terminación Escuela de Co-rozal, Macaracas	15,000.00
Construcción Parque San Francisco de Padua, La Chorrera	20,000.00	Terminación del Cuartel de Bomberos y Gobernación de La Palma	5,000.00
Terminación Casa Comunal de Aserrío, Bugaba	10,000.00	Terminación del Cuartel de la Guardia en El Real	3,000.00
Terminación Cuartel de Bomberos de Alanje	5,000.00	Instalación Luces del Estadio de Chitré	40,000.00
Terminación de la Iglesia de Bugaba	5,000.00	Construcción Techo del Cuartel de Bomberos de Chitré	15,000.00
Terminación Cuartel de Bomberos en Santa Marta, Bugaba	5,000.00	Construcción Escuela Rodolfo Chiari, Narganá	100,000.00
Construcción Anexo al Colegio Félix Olivares para un museo Antropológico	24,000.00	Construcción del Gimnasio Félix Oller, Narganá, San Blas	50,000.00
Construcción Casa Comunal en el Rompío, Barú	6,000.00	Construcción Casa Municipal de Herconceitos	40,000.00
Construcción Casa Comunal en San Bartolo, Barú	6,000.00	Construcción Iglesia de Tolé	20,000.00
Construcción Casa Comunal en Manaca Civilí, Barú,	6,000.00	Terminación Escuela Bastimentos	25,000.00
Construcción Casa Comunal en Colorado, Barú	6,000.00	Construcción Hotel Turístico en Bocas del Toro	40,000.00
Construcción Casa Comunal en La Victoria, Barú	6,000.00	Terminación Iglesia de la Sagrada Familia, David	25,000.00
Construcción Gimnasio en Cañazas	50,000.00	Mejoras al Hotel Nacional de David	75,000.00
Construcción Casa Comunal en Monteverde, Barú	6,000.00	Construcción Puente en Quebrada de Agua Fría	5,000.00
Construcción Gimnasio Municipal en Santiago	50,000.00	Para la construcción de carretera Piedra de San José a Bayano, Los Santos	120,000.00
Construcción de una Piscina Municipal en Santiago	94,150.00	Para la construcción de Calles en la Barriada entre Calle C y D de Chitré	35,000.00
Construcción de un Dispensario en el Hospital de Santiago	40,000.00	Instalación de Tendido Eléctrico en las entradas de Chitré	15,000.00
Terminación Cuartel Guardia Nacional en Panamá Viejo	42,000.00	Para la terminación del anexo Escuela Bolivia, Colón	75,000.00
Terminación Cuartel Bomberos Ricardo Arango, Panamá	60,000.00	Para la terminación del Anexo de la Asamblea Nacional	15,000.00
Construcción Cementerio de Saboga	5,000.00	Para la construcción del Gimnasio de David	65,000.00
Construcción Edificio para Oficinas Públicas en Lídice	12,000.00	Para la construcción Anexo Ministerio Relaciones Exteriores	100,000.00
Construcción Cementerio de Nueva Gorgona	5,000.00	Construcción Calles Los Santos con Concreto Asfáltico	30,000.00
Reparación Iglesia de Chepo	6,000.00	Construcción Escuela Los Olivos, Los Santos	30,000.00
Reparación Iglesia de Chame	6,000.00	Construcción Escuela Las Guabas, Los Santos	30,000.00
Reparación Iglesia de Capira	6,000.00	Construcción Escuela Tres Quebradas, Los Santos	30,000.00
Construcción de Campo de juego de Libano, Chame	10,000.00	Construcción Escuela Agua Buena, Los Santos	30,000.00
Reparación Cuartel Bomberos en Chame	6,000.00	Riego de Piedra de la Carretera Calobre — San Francisco	60,000.00
Construcción Casa Campesino en Campana	10,000.00	Terminación del Cuartel de la Guardia Nacional de Aguadulce	15,000.00
Reparación Gimnasio Lucha Libre, Calle 14, Panamá	10,000.00	Terminación de la Casa del Pueblo de Pocrí de Aguadulce	20,000.00
Reparación Iglesia de Macaracas	20,000.00	Construcción del Cuartel de Bomberos de Natá	10,000.00
Reparación Iglesia de Pedasí	15,000.00	Terminación de la Iglesia de La Pintada	7,000.00
Construcción Iglesia de Santo Domingo, Las Tablas	12,000.00	Terminación del Cuartel de Bomberos de La Pintada	3,000.00
Mejoras Iglesia de Sestadero	7,000.00	Construcción del Palacio Municipal de Penonomé	50,000.00
Terminación Escuela de Paritilla	24,350.00		
Terminación Escuela de Maribé	25,000.00		

Terminación del Palacio Municipal de Antón	25,000.00	<i>Construcción de Gimnasios — Auditorium en Escuelas Primarias y Secundarias</i>	
Terminación de la Escuela de Santa Rita, Antón	5,000.00	<i>Provincia de Panamá:</i>	
Terminación del Cuartel de Bomberos de Penonomé	10,000.00	Instituto Bolívar, hasta ...	200,000.00
Construcción de la Casa Comunal de Las Lomas, David ...	8,000.00	Instituto J. D. Moscote, hasta	200,000.00
Construcción de la Carretera Jaramillo Arriba (Ramal al Barrio Las Flores)	50,000.00	Instituto Nacional, hasta ...	200,000.00
Construcción de la Escuela Agrícola, Changuinola	50,000.00	Primer Ciclo Ricardo H. Newman, hasta	200,000.00
Construcción del Cuartel de Bomberos de Dolega	10,000.00	Escuela Secundaria de La Chorrera, hasta	150,000.00
Rehabilitación de la Carretera Las Tablas, Peña Blanca, El Carate	80,000.00	<i>Provincia de Coclé:</i>	
Construcción del Palacio Municipal de Pcerí, Los Santos ..	50,000.00	Colegio Rodolfo Chiari en Aguadulce, hasta	150,000.00
Reparación de la Iglesia de Pocerí	10,000.00	Escuela Secundaria Angel M. Herrera, en Penonomé, hasta .	150,000.00
Artículo 10. Además de las Obras enumeradas en la presente Ley, se podrán realizar las Obras a cargo de empréstitos autorizados y no concertados, las Obras autorizadas por Leyes vigentes, así como también las Obras en proceso de construcción.		<i>Provincia de Los Santos:</i>	
Artículo 11. Con cargo a superávit disponible podrán llevarse a cabo Obras que el Ministerio de Obras Públicas designe dentro de aquellas aprobadas por Leyes anteriores al Plan de Obras Públicas.		Juana Vernaza, en Guararé, hasta	75,000.00
Artículo 12. Obras con cargo a la Autorización concedida al Organismo Ejecutivo de acuerdo con Ley de diciembre de 1965, así:		<i>Provincia de Chiriquí:</i>	
Relleno para extensión del área de la Zona Libre de Colón, hasta B/. 2,400,000.00.		Primer Ciclo de David, hasta	150,000.00
Artículo 13. Obras por licitación pública con cargo a nuevas emisiones de Bonos y Empréstitos, por Valorización o no según sea el caso:		Escuela Secundaria de la Concepción, hasta	100,000.00
Reconstrucción del Muro de Avenida Balboa en Panamá, hasta	500,000.00	Primer Ciclo de Boquete, hasta	100,000.00
Ensanche de la Vía Bolívar, en Panamá	3,400,000.00	Primer Ciclo de Remedios, hasta	100,000.00
Ensanche de la Carretera a Tocumen en el tramo comprendido entre la Carretera Transistmica y el Reformatorio de Mujeres	500,000.00	Primer Ciclo de Las Lajas, hasta	100,000.00
Rehabilitación de la Carretera Río Piedra-Pilón hasta ...	200,000.00	<i>Provincia de Bocas del Toro:</i>	
Reparación y construcción de calles en el área sub-urbana en Panamá hasta	2,000,000.00	Construcción Escuela Vocacional de Changuinola, Distrito de Bocas del Toro, hasta	50,000.00
Construcción de Puentes y Alcantarillas en Panamá hasta ..	1,100,000.00	Construcción del Auditorium Primer Ciclo Secundario de Bocas del Toro, hasta	50,000.00
Construcción y rehabilitación de facilidades públicas en cuatro Barriadas en Panamá hasta ...	1,800,000.00	Construcción de Gimnasio Primer Ciclo Secundario de Bocas del Toro hasta	50,000.00
Construcción de la Carretera Tumba Muerto hasta	2,500,000.00	<i>Provincia de Herrera:</i>	
Construcción de Puentes en la Provincia de Colón hasta	1,000,000.00	Instituto de Artes Mecánicas de Divisa, hasta	100,000.00
Artículo 14. Obras por licitación pública con cargo a nuevas emisiones de Bonos y Empréstitos, así:		<i>Comarca de San Blas:</i>	
		Primer Ciclo Félix E. Oller, en Narganá, hasta	100,000.00
		<i>Reacondicionamiento de Gimnasios - Auditorium en Escuelas Primarias y Secundarias</i>	
		Escuela de Artes y Oficios "Melchor Lasso de la Vega, hasta	75,000.00
		Escuela Normal Juan D. Arosemena, en Santiago, hasta ...	50,000.00
		Escuela Secundaria de Las Tablas, hasta	25,000.00
		Gimnasio de Antón, hasta ..	25,000.00
		Reacondicionamiento del Estadio Juan Demóstenes Arosemena y Gimnasio Nacional, hasta	250,000.00
		Reconstrucción y Reacondicionamiento del Teatro Nacional, hasta	275,000.00

Construcción de las siguientes Escuelas Primarias y Secundarias, mediante requisitos de licitación Pública, Escuelas Primarias

<i>Provincia de Panamá:</i>	
Escuela Carlos A. Mendoza, hasta	225,000.00
Escuela Estado de Israel No. 2, hasta	225,000.00
Escuela Alto Fruta de La Pava, hasta	225,000.00
Escuela República de Francia, en Panamá, hasta ..	225,000.00
Escuela José I. Muñoz, en Balboa, hasta	112,500.00
Escuela de Alcalde Díaz, (Unión Panamericana), hasta ..	217,500.00
Escuela Nuevo Emperador, Distrito de Arraiján, hasta	65,000.00
<i>Provincia de Bocas del Toro:</i>	
Escuela de Almirante, (Anexo), hasta	150,000.00
<i>Provincia de Chiriquí:</i>	
Escuela Puerto Armuelles No. 2, hasta	187,500.00
Escuela de Dolega, hasta ..	105,000.00
Escuela Divalá, Distrito de Alanje, hasta	82,500.00
Escuela Solano, Distrito de Bugaba, hasta	98,000.00
Escuela El Porvenir, Distrito de Bugaba, hasta	72,000.00
Escuela de Fortuna, Distrito de Boquete, hasta	30,000.00
Escuela del Rompío, Distrito de Barú, hasta	30,000.00
Escuela de Boquerón, hasta ..	75,000.00
<i>Provincia de Los Santos:</i>	
Escuela Luis Yaniselly, La Laja, Las Tablas, hasta	75,000.00
Escuela José de la Rosa Poveda, Sesteadero, Las Tablas, hasta	75,000.00
Escuela Rosa M. de Arce, Distrito de Tonosí, hasta	92,000.00
<i>Provincia de Herrera:</i>	
Escuela de Llano Bonito, en Chitré, hasta	75,000.00
<i>Provincia de Veraguas:</i>	
Escuela de Boró, en La Mesa, hasta	75,000.00
Escuela Primaria en Santiago, hasta	187,500.00
Escuela Atalaya, Distrito de Atalaya, hasta	91,000.00
Miguel Alba (Anexo), Distrito de Soná, hasta	65,000.00
<i>Provincia del Darién:</i>	
Escuela de La Palma, Darién, hasta	150,000.00

ESCUELAS SECUNDARIAS

<i>Provincia de Panamá:</i>	
Primer Ciclo Panamá, en Panamá, hasta	375,000.00
Primer Ciclo Juan Díaz, en Juan Díaz, hasta	375,000.00
Talleres Escuela Artes y Oficios "Melchor Lasso de la Vega" hasta	100,000.00
Primer Ciclo de Chame, en Chame, hasta	112,500.00
Escuela Secundaria de La Chorrera (Anexo), hasta	75,000.00
Escuela de Náutica (Participación de Panamá), hasta	105,000.00
<i>Provincia de Colón:</i>	
Primer Ciclo Rufo Garay, en Colón, hasta	375,000.00
Primer Ciclo Félix Oller (Anexo), en San Blas, hasta ..	75,000.00
Colegio José Guardia Vega (Anexo), en Colón, hasta	75,000.00
Escuela Vocacional en Colón, hasta	250,000.00
<i>Provincia de Veraguas:</i>	
Primer Ciclo de Santiago, hasta	375,000.00
Primer Ciclo en Soná, hasta	110,000.00
<i>Provincia de Chiriquí:</i>	
Primer Ciclo de Remedios (Anexo), hasta	50,000.00
Primer Ciclo de Progreso, hasta	100,000.00
Primer Ciclo de Volcán, hasta	100,000.00
<i>Provincia de Coclé:</i>	
Escuela Secundaria Salomón Ponce Aguilera (Anexo), hasta	75,000.00
<i>Provincia de Herrera:</i>	
Talleres Instituto Artes Mecánicas en Divisa, hasta	250,000.00
<i>Provincia del Darién:</i>	
Primer Ciclo Secundario de La Palma (Anexo Artes Industriales), hasta	15,000.00
TERMINACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS PRIMARIAS RURALES CON APORTE COMUNAL	
<i>Provincia de Coclé:</i>	
Escuela de Cabuya, Distrito de Antón, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela de Caballero, Distrito de Antón, hasta (5 aulas)	22,500.00
Escuela Tranquilla (Anexo), Distrito de Antón, hasta (2 aulas)	9,000.00
Escuela El Olivo, Distrito de Natá, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Llano de La Palma, Distrito de Natá, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela La Pava, Distrito de Olá, hasta (3 aulas)	13,500.00

Escuela Las Guabas, Distrito de Penonomé, hasta (1 aula) ..	4,500.00	Escuela Sardinilla, Distrito de Colón. (Anexo), hasta (2 aulas)	9,000.00
Escuela de Membrillo, Distrito de Penonomé, hasta (6 aulas)	27,000.00	<i>Provincia de Chiriquí:</i>	
Escuela Pajonal, Distrito de Penonomé, hasta (7 aulas)	31,500.00	Escuela San Bartolo, Distrito de Barú, hasta (1 aula)	4,500.00
Escuela Sonadora (Anexo), Distrito de Penonomé, hasta (2 aulas)	9,000.00	Escuela Ciprés (Finca), Distrito de Barú, hasta (2 aulas) ..	9,000.00
Escuela Altos del Coco, Distrito de Penonomé, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela La Esperanza, Distrito de Barú, hasta (3 aulas) ..	13,500.00
Escuela Cuesta de Marica, Distrito de Penonomé, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Berbá, Distrito de Barú, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela A. Morán (Limón), Distrito de Penonomé, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela Paso Canoa, Distrito de Barú, hasta (4 aulas) ...	18,000.00
Escuela Las Delicias (Anexo), Distrito de Penonomé, hasta (2 aulas)	9,000.00	Escuela Progreso, Distrito de Barú, hasta (5 aulas)	22,500.00
Escuela Tucué, Distrito de Penonomé, hasta (4 aulas) ..	18,000.00	Escuela Los Naranjos (Anexo) Distrito de Boquete, hasta (2 aulas)	9,000.00
Escuela Tulú, Distrito de Penonomé, hasta (4 aulas) ..	18,000.00	Escuela Paso Internacional de Canoa, Distrito de Barú, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela Zumbador, Distrito de Penonomé, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela El Santo, Distrito de Bugaba, hasta (5 aulas)	22,500.00
Escuela El Picacho, Distrito de La Pintada, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela El Bongo, Distrito de Bugaba, hasta (2 aulas) ..	9,000.00
Escuela Las Boquillas, Distrito de La Pintada, hasta (2 aulas)	9,000.00	Escuela Belén, Distrito de Bugaba, hasta (6 aulas)	27,000.00
Escuela Calabozo No. 1, Distrito de La Pintada, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela La Cuchilla, Distrito de Bugaba, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Loma Bonita, Distrito de La Pintada, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela Bajo Frio, Distrito de Bugaba, hasta (3 aulas) ..	13,500.00
Escuela Cutevilla, Distrito de La Pintada, hasta (3 aulas) ..	13,500.00	Escuela La Tranca, Distrito de Bugaba, hasta (4 aulas)	13,000.00
Escuela El Jobo, Distrito de La Pintada, hasta (4 aulas) ..	18,000.00	Escuela Los Cerrillos, Distrito de David, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Piedras Gordas, Distrito de La Pintada, hasta (5 aulas)	22,500.00	Escuela Dos Ríos, Distrito de Dolega, hasta (6 aulas) ..	27,000.00
<i>Provincia de Colón:</i>		Escuela Paja de Sombrero, Distrito de Gualaca, hasta (2 aulas)	9,000.00
Escuela Coclé del Norte, Distrito de Donoso, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Quebrada de Lajas, Distrito de Gualaca, hasta (2 aulas)	9,000.00
Escuela Gobeá, Distrito de Donoso, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Santa Cruz, Distrito de San Félix, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela Palenque, Distrito de Santa Isabel, hasta (3 aulas) ..	13,500.00	Escuela San Juan (Anexo) Distrito de San Lorenzo, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Miramar, Distrito de Santa Isabel, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela El Común, Distrito de Tolé, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela Portobelo, Distrito de Portobelo, hasta (6 aulas)	27,000.00	Escuela Veladero, Distrito de Tolé, hasta (9 aulas)	27,000.00
Escuela Rodolfo Chiari, Comarca de San Blas, hasta (13 aulas)	58,500.00	Escuela Potrero de Caña, Distrito de Tolé, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Ticantiquí, Comarca de San Blas, hasta (3 aulas)	18,500.00	Escuela Quebrada de Piedra, Distrito de Tolé, hasta (5 aulas)	22,500.00
Escuela Ustupo, Comarca de San Blas, hasta (11 aulas) ..	49,500.00	Escuela Cabuya, Distrito de Boquerón, hasta (3 aulas) ..	13,500.00
Escuela Isla Tigre, Comarca de San Blas, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Tijeras, Distrito de Boquerón, hasta (3 aulas) ..	13,500.00
		Escuela La Guinea, Distrito de Boquerón, hasta (3 aulas) ..	13,500.00
		Escuela Pedregalito, Distrito de Boquerón, hasta (4 aulas)	18,000.00
		Escuela Gariché Abajo, Distrito de Alanje, hasta (2 aulas)	9,000.00

Escuela Palo Grande, Distrito de Alanje, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela París, Distrito de Parita, hasta (3 aulas)	36,000.00
Escuela Guásimo, Distrito de Alanje, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela El Ciruelito, Distrito de Pesé, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Los Limones, Distrito de Alanje, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela El Cocuyo, Distrito de Pesé, hasta (3 aulas)	12,000.00
Escuela San Martín, Distrito de Alanje, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela Las Cabras, Distrito de Pesé, hasta (3 aulas)	12,000.00
Escuela Sioguí, Bugaba, hasta (5 aulas)	22,500.00	Escuela Sebastián Pinzón (Anexo), Distrito de Santa María, hasta (5 aulas)	22,500.00
Escuela Sioguf Arriba, Bugaba, hasta (5 aulas)	22,500.00	Escuela El Rincón, Distrito de Santa María, hasta (9 aulas)	40,500.00
<i>Provincia del Darién:</i>			
Escuela Taimatí, Distrito de Chepigana, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela El Atillo, Distrito de Pesé, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela Punta Alegre, Distrito de Chepigana, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela de Las Flores, Distrito de Pesé, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Puerto Piñas, Distrito de Chepigana, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela El Pájaro, Distrito de Pesé, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Sambú, Distrito de Chepigana, hasta (6 aulas)	27,000.00	Escuela Los Camelos, Distrito de Santa María, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela Boca de Cupe, Distrito de Pinogana, hasta (6 aulas)	27,000.00	Escuela Melania de López, (Anexo), Distrito de Santa María, hasta (3 aulas)	13,500.00
<i>Provincia de Bocas del Toro:</i>			
Escuela Eisira, Distrito de Chiriquí Grande, hasta (3 aulas)	13,500.00	<i>Provincia de Los Santos:</i>	
Escuela Cricamola, Distrito de Chiriquí Grande, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela Guararé Arriba, Distrito de Guararé, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Yorkín, Distrito de Bocas del Toro, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela Las Trancas, Distrito de Guararé, hasta (6 aulas)	27,000.00
<i>Provincia de Herrera:</i>			
Escuela Los Pozos, (Anexo), Distrito de Los Pozos, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Bayano, Distrito de Las Tablas, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela La Llana, Distrito de Los Pozos, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Corozal, Distrito de Macaracas, hasta (8 aulas)	36,000.00
Escuela El Calabacito, Distrito de Los Pozos, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela Pablo Barrios, Distrito de Tonosí, hasta (5 aulas)	22,500.00
Escuela Pan de Azúcar, Distrito de Los Pozos, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela Buenos Aires, Distrito de Tonosí, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela El Cedro, Distrito de Los Pozos, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Río Viejo Perina, Distrito de Tonosí, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela El Calvario, Distrito de Ocú, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela Laguna, Pocrí de Los Santos, hasta (5 aulas)	22,500.00
Escuela La Arena, Distrito de Ocú, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela de Purio, Distrito de Pedasí, hasta (6 aulas)	27,000.00
Escuela Dos Bocas, Distrito de Ocú, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela de Bariabé, Distrito de Pedasí, hasta (6 aulas)	27,000.00
Escuela Llano Grande, (Cristina R. de Pinzón), Distrito de Ocú, hasta (4 aulas)	22,500.00	Escuela de Guánico, Distrito de Tonosí, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Las Sabanetas, Distrito de Ocú, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela de Ave María, Distrito de Tonosí, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Los Castillos, Distrito de Ocú, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela de Cambutal, Distrito de Tonosí, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela La Concepción, Distrito de Parita, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela de Flores, Distrito de Tonosí, hasta (4 aulas)	13,000.00
Escuela La Valencia, Distrito de Parita, hasta (4 aulas)	18,000.00	<i>Provincia de Panamá:</i>	
		Escuela Nuevo Arraiján, Distrito de Arraiján, (Anexo), hasta (3 aulas)	13,500.00
		Escuela La Ensenada, Distrito de Balboa, hasta (3 aulas)	13,500.00
		Escuela La Florida, Distrito de Capira, hasta (3 aulas)	13,500.00

Escuela El Llano, Distrito de Chepo, hasta (4 aulas)	18,000.00	<i>Provincia de Veraguas:</i>	
Escuela Bique (Anexo), Distrito de Arraiján, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela Las Animas, Distrito de Atalaya, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela El Caimito, Distrito de Capira, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela Balbuena, Distrito de Atalaya, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela Matapalo, Distrito de Capira, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela La Carrillo, Distrito de Atalaya, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Trinidad de Las Minas, Distrito de Capira, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela La Montanuela, Distrito de Atalaya, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela T. de Los Raudales (Vista Alegre, Distrito de Capira), hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Nuestro Amo, Distrito de Atalaya, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Cerro Campana, Distrito de Capira, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Chumical, Distrito de Montijo, hasta (2 aulas)	9,000.00
Escuela La Bonga, Distrito de Capira, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela El Coco, Distrito de Montijo, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Caimitillo, Distrito de Capira, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Isla de Leones, Distrito de Montijo, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Majara, Distrito de Capira, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela San Cristóbal, Distrito de Montijo, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela La Valdesa, Distrito de Capira, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Mariato, Distrito de Montijo, hasta (5 aulas)	22,500.00
Escuela Sorá, Distrito de Chame, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Las Huacas, Distrito de Río de Jesús, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela Playa Leona, Distrito de La Chorrera, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela Cerro Banco, Distrito de Río de Jesús, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela El Arado, Distrito de La Chorrera, hasta (6 aulas)	27,000.00	Escuela El Pájaro, Distrito de Río de Jesús, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela El Lirio, Distrito de La Chorrera, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Los Montes, Distrito de Río de Jesús, hasta (2 aulas)	9,000.00
Escuela Arenosa, Distrito de La Chorrera, hasta (6 aulas)	27,000.00	Escuela Utira, Distrito de Río de Jesús, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela Corozales Adentro, Distrito de La Chorrera, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Los Leones, Distrito de Río de Jesús, hasta (2 aulas)	9,000.00
Escuela Corozales Afuera, Distrito de La Chorrera, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Jalobrá, Distrito de Santiago, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Alto del Jobo, Distrito de La Chorrera, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela El Macho, Distrito de Santiago, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela La Represa, Distrito de La Chorrera, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela La Marea, Distrito de Santiago, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Cerro Cama, Distrito de La Chorrera, hasta (6 aulas)	27,000.00	Escuela Suay, Distrito de Santiago, hasta (3 aulas)	13,500.00
Escuela Lagarterita, Distrito de La Chorrera, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Las Balsas, Distrito de Santiago, hasta (5 aulas)	22,500.00
Escuela Bajo Grande, Distrito de La Chorrera, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Llano de la Cruz, Distrito de Santiago, hasta (1 aula)	4,500.00
Escuela Caimitillo Abajo, Distrito de La Chorrera, hasta (4 aulas)	18,000.00	Escuela Churuquita Chiquita	15,000.00
Escuela La Uva, Distrito de San Carlos, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela Pedernal, Distrito de Santiago, hasta (4 aulas)	18,000.00
Escuela José del C. Echevers, (La Margarita), Distrito de Chepo, hasta (5 aulas)	22,500.00	Escuela San Pedro El Espino, Distrito de Santiago, hasta (8 aulas)	36,000.00
Escuela Santa Cruz, Distrito de Chame, hasta (3 aulas)	13,500.00	Escuela La Horqueta, Distrito de Cañazas, hasta (4 aulas)	18,000.00
		Escuela Corozal, Distrito de Las Palmas, hasta (5 aulas)	22,500.00
		Escuela Puerto Vidal, Distrito de	

to de Las Palmas, hasta (3 aulas)	13,500.00	Construcción de dos Vías adicionales para la carretera a Tocumen, desde la intersección de la carretera Transistmica hasta el Centro Femenino de Rehabilitación	500,000.00
Escuela La Soledad, Distrito de Soná, hasta (3 aulas)	13,500.00	Rehabilitación de Pílon a Río Piedras	300,000.00
<i>Otras Obras:</i>		Prolongación de la Carretera Manuel Espinosa Batista hasta la Vía Transistmica en su intersección con la carretera a Tocumen	2,000,000.00
Mejoras Iglesia San José de David	10,000.00	Construcción C.I.A. (Paso Canoá) Breñón-Cañas Gordas, hasta	80,000.00
Hospital Regional de Aguadulce	4,000,000.00	Construcción C.I.A. Liano Sánchez, hasta	33,000.00
Hospital de Las Tablas	750,000.00	Puente sobre el Río Pacora	400,000.00
Hospital José D. de Obaldía	3,000,000.00	Construcción carretera Liano Sánchez — Las Guías — Calobre, hasta	52,000.00
Terminación de La Catedral de Bocas del Toro, hasta	15,000.00	Construcción C.I.A. — La Mesa, hasta	12,000.00
Mercado de Chepo, hasta	10,000.00	Construcción C.I.A. — Cañazas, hasta	51,000.00
Construcción Matadero de Natá	15,000.00	Construcción Carretera Central — Las Palmas, hasta	40,500.00
Construcción Matadero de Cañazas, hasta	10,000.00	Construcción Carretera Sabalo — Boca de Balsa — Soloy hasta	62,000.00
Construcción Cerca Colegio R. Chiari, Aguadulce	10,000.00	Construcción C.I.A. — Playa de San Carlos, hasta	20,000.00
Mejoras — Casa Municipal de Portobelo, hasta	3,000.00	Construcción Carretera Ermita — La Pita, hasta	5,000.00
Construcción Casa de Salud de Pajonal	10,000.00	Construcción Carretera Transistmica — Quebrada Bonita, hasta	24,500.00
Mejoras — Edificio de Correos y Telégrafos de David, hasta	5,500.00	Construcción Carretera Cairmito — Chiguirí	75,000.00
Continuación Matadero de Aguadulce	60,000.00	Construcción Carretera Transistmica — Nuevo Paraíso, hasta	49,000.00
Mejoras — Casa de San Miguel, Balboa, hasta	3,500.00	Construcción Carretera Santa Rita — Cabuya	50,000.00
Continuación Matadero de Penonomé	60,000.00	Construcción C.I.A. — La Laguna hasta	20,000.00
Mejoras — Cuartel Central de la Guardia Nacional de Santiago, hasta	27,500.00	Construcción Aeropuerto Bocas del Toro, hasta	137,000.00
Construcción Casa Municipal de Penonomé	60,000.00	Construcción Aeropuerto de Coiba, hasta	120,000.00
Construcción Casa de Ancianos en Santiago, hasta	25,000.00	Construcción Muelle de Taboga, hasta	40,000.00
Terminación Iglesia de La Pintada	10,000.00	Terminación Carretera Los Pozos — Macaracas, hasta ..	200,000.00
Reparación de la Iglesia de Calobre, hasta	5,000.00	Terminación Carretera Pesé — Trinidad — Ocú, hasta ..	200,000.00
Construcción Casa de Salud de Olá	10,000.00	Construcción Carretera Entrada a Las Minas, hasta	3,000.00
Terminación de la Iglesia de Olá	10,000.00	PARA REVESTIMIENTO ASFALTICO DE LAS CARRETERAS DE:	
Construcción Escuela Vocacional de Changuinola, Distrito de Bocas del Toro, hasta	55,000.00	Carretera Interamericana — Atalaya — Santiago — San Francisco — Carretera Interamericana — Ocú, Carretera Central — Pesé — Las Tablas — Pocerí hasta	1,700,000.00
Construcción del Cuartel Bomberos, de Natá	20,000.00		
Construcción Escuela Río Dayra, Chiriquí Grande, hasta	10,000.00		
Construcción Cuartel Bomberos Río Hato	10,000.00		
Construcción Escuela Valle Risco, Distrito de Bocas, hasta	10,000.00		
Construcción Centro Salud en Guabito, Bocas del Toro	15,000.00		
Construcción Centro Salud en Santa Rita, Antón	10,000.00		
Proyecto de Area Portuaria y recuperación de Tierras en Galafate	7,000,000.00		

Proyectos III Plan Vial:

Cerro Azul — Mandinga, hasta	2,600,000.00
Chepo — Río Cañitas, hasta	588,000.00
San Miguel — Mafafa, hasta	200,000.00
Portobelo — Nombre de Dios, hasta	550,000.00
Penonomé — Salud, hasta	4,400,000.00
Bebedero — Tonosí, hasta	100,000.00
San Francisco — Santa Fé, hasta	1,450,000.00
Volcán — Sereno, hasta	2,050,000.00
Quebrada Larga — Nombre de Dios	300,000.00
Macaracas — Sabaneta del Portón — Quebrada Larga	200,000.00
Las Tablas, hasta	200,000.00
Las Tablas — Pedregoso — Muñoz, Valle Rico, hasta	120,000.00
Macaracas — Los Cerritos hasta	100,000.00
Pesé — Santa María, hasta	300,000.00
Pesé — Ocú, hasta	200,000.00
Carretera Interamericana, — Cañazas, hasta	140,000.00
Carretera Interamericana — La Mesa, hasta	60,000.00
San Francisco — Calobre, hasta	140,000.00
Calobre — Las Guías — Llano Sánchez, hasta	176,000.00
Boquete — Robalo — Almirante, hasta	5,000,000.00
Divalá — Puerto Armuelles (sic), hasta	660,000.00
Cerro — Punta — Boquete, hasta	760,000.00
Carretera Interamericana — Cañas Gordas — Sereno, hasta	1,600,000.00
San Félix — Cabecera de Dupi, hasta	100,000.00
Carretera Interamericana — Playa de Las Lajas, hasta	150,000.00
Mejoramiento o Rehabilitación de 2.500 Kms. de carreteras, tramo La Chorrera — Río Hato y Reorganización de la C.A.M. (según estudio de Brown & Root), hasta	10,000,000.00

PROYECTOS AREAS DE DESARROLLO
(REFORMA AGRARIA)

Santa Rita — Cerro Cama — La Arenosa, hasta	1,300,000.00
Villa Carmen — Caimito, hasta	450,000.00
La Chorrera — Nuevo Emperador, hasta	375,000.00
Transistmica — Limón, hasta	180,000.00
Transistmica, Giral, hasta	100,000.00
Transistmica — Sardinilla — Quebrada Larga, hasta	465,000.00
La Pintada — Piedras Gordas, hasta	825,000.00
Churuquita Chiquita — Pajonal Arriba, hasta	52,000.00
Penonomé — Churuquita — Tambo — Toabré, hasta	165,000.00

Tonosí — El Cacao — Flores, hasta	310,000.00
El Cacao — Cañas, hasta	350,000.00
Tonosí — Guásimo Abajo — Cambutal, hasta	300,000.00
Carretera Central — Río de Jesús, hasta	125,000.00
Soná — Guarumal, hasta	680,000.00
David — Querévalo, hasta	535,000.00
Querévalo — San Pablo — Bagalá, hasta	200,000.00
Carretera Interamericana — Progreso, hasta	420,000.00
Canta Gallo Abajo — Escarenea Abajo, hasta	660,000.00
La Pintada — La Venta, Perceabé — Toabré, hasta	300,000.00
Churuquita — Caimito — Sofre, hasta	50,000.00
La Pintada — Llano Grande — Cascajal	300,000.00

Añóndanse las siguientes obras por valor de 6 Millones de Balboas (B/. 6,000,000.00)

Carretera de penetración Tolé, Peñas Blancas (Zona Indígena)	
Carretera de penetración Remedios — Cerro Iglesias, (Zona Indígena)	
Carretera de penetración San Juan — Cieneguita — Llano Grande (Zona Indígena)	
Carretera de penetración Sábalo — Soloy (Zona Indígena)	
Carretera de penetración Tolé — El Común — El Guabito	
Terminación de la carretera de circunvalación Interamericana — Boquerón — Solano	
Terminación de la carretera Boquerón — Macano	
Terminación de la carretera El Hato — Volcán — Caizán	
La Concepción-La Tranca-Siegui	
Terminación de la carretera Interamericana San Carlos-Sabana Bonita	
Acondicionar y ampliar el Muelle de Puerto Mutis en Montijo, hasta	20,000.00
Construcción Puente Caballo Grande, Chiriquí Grande, hasta	2,000.00
Construcción carretera Distrito Bastimentos, hasta	15,000.00
Reconstrucción dos puentes Canquintú, Distrito Chiriquí Grande, hasta	3,000.00
Construcción puente Río Frijoles, Chiriquí Grande, hasta	2,000.00
Construcción puente Miramar, Chiriquí Grande, hasta	2,000.00
Construcción puente Mumoni, Distrito de Chiriquí Grande hasta	2,000.00
Construcción dos puentes Paisana, Chiriquí Grande, hasta	3,000.00
Construcción dos puentes Mumoni, Chiriquí Grande, hasta	4,000.00

Construcción dos puentes Nativi, Chiriquí Grande, hasta ..	4,000.00	Terminación — Escuela Nueva California, Chiriquí	5,000.00
Construcción dos puentes Birsira, Chiriquí Grande, hasta ..	4,000.00	Terminación Escuela de Bole, Herrera	6,000.00
Asfaltar todas las calles de Almirante, hasta	30,000.00	Mejoras — Escuela de Almirante, Bocas del Toro	15,000.00
Construcción carretera con piedra triturada de Almirante a Changuinola, hasta	150,000.00	Mejoras — Escuela Profesional	30,000.00
Construcción puente sobre quebrada de Cedro, Almirante, hasta	3,000.00	Mejoras — Escuela Miguel Alba, Soná	7,500.00
Construcción puente sobre Quebrada Grande, Distrito de Bocas, hasta	2,000.00	Mejoras Estadio de Colón ..	20,000.00
Construcción edificio de Aduana en Guabito, Bocas del Toro	15,000.00	Mejoras — Catedral de Panamá	20,000.00
Mejoras — Correos y Telégrafos de Aguadulce	10,000.00	Mejoras — Iglesia de Parita ..	10,000.00
Construcción piso adicional— Archivos Nacionales	20,000.00	Mejoras — Iglesia de Río de Jesús	10,000.00
Mejoras — Edificios de David Tres Parques Infantiles de Recreación Dirigida en Panamá, setenta mil balboas (B/70,000.00) cada uno	210,000.00	Mejoras — Iglesia de Natá ..	7,500.00
Mejoras — Palacio de Gobierno de Las Tablas	4,500.00	Mejoras — Iglesia de San Cristóbal, Chepo	15,000.00
Anexo Preventorio de Penonomé	40,000.00	Terminación — Iglesia de Santa Fe	7,000.00
Casa de Ancianos de Santiago	2,000.00	Artículo 15. Esta Ley rige a partir del 1o. de enero de mil novecientos sesenta y siete.	
Mejoras — Hospital Marco Robles de Aguadulce	20,000.00	Dada en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.	
Construcción del Cuartel de Bomberos de Natá	20,000.00	El Presidente,	RAUL ARANGO JR.
Mejoras — Hospital de El Real, Darién	7,500.00	El Secretario General,	Alberto Arango N.
Mejoras — Hospital Santo Tomás	100,000.00	República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia de la República.—Panamá, 30 de diciembre de 1966.	
Construcción Unidad Sanitaria de Chepo	20,000.00	Comuníquese y publíquese.	MARCO A. ROBLES.
Construcción Sub-Centro de Salud de Bejuco	15,000.00	El Ministro de Obras Públicas,	NICANOR M. VILLALAZ.
Construcción Sala Materno-Infantil del Centro de Salud de Boquerón	20,000.00		
Mejoras — edificio del Departamento Nacional de Investigaciones (DENI) Panamá ..	7,500.00		
Mejoras — edificio del Departamento Nacional de Investigaciones (DENI) Colón ..	5,000.00		
Escuela Justo Arosemena, Panamá	200,000.00		
Escuela República de Francia, Panamá	230,000.00		
Escuela Tomás Arias, Chilibre	175,000.00		
Escuela Tomás Armuelles, Puerto Armuelles	187,500.00		
Mejoras — Estadio Juan Demóstenes Arosemena	35,000.00		
Terminación — Colegio Fermín Naudeau	450,000.00		
Mejoras — Instituto Nacional	10,000.00		
Mejoras — Instituto Bolívar	50,000.00		
Mejoras — Escuela Normal, Santiago	15,000.00		

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Educación

LAMENTASE LA DESAPARICION DE UN PROFESOR

RESOLUCION NUMERO 129

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Resolución número 129.—Panamá, 7 de diciembre de 1966.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día 6 de diciembre de 1966, dejó de existir en la ciudad de Panamá el distinguido educador Profesor Federico A. Velásquez;

Que el ilustre desaparecido ocupó, con dedicación y altura los cargos de maestro de enseñanza primaria, profesor de enseñanza secundaria y catedrático de la Universidad de Panamá, sirviendo en el ramo educativo por más de 30 años;

Que el Profesor Velásquez ejerció el alto cargo de Ministro de Educación, organizó y dirigió el Instituto Justo Arosemena, fue Secretario Ge-

neral de la Universidad de Panamá y Catedrático de la misma; fue designado por la OEA para organizar el Seminario Interamericano sobre Planeamiento integral de la educación; fundador de la campaña nacional de culturización y delegado de Panamá a diversos Congresos Mundiales e Internacionales;

Que su valiosa capacidad de trabajo, su concepción humana de los problemas sociales, su inclinable vocación para las labores educativas estuvieron siempre al servicio de la comunidad;

Que es deber del Gobierno Nacional honrar la memoria de los ciudadanos meritorios, para que sirvan de guía y ejemplo a las futuras generaciones,

RESUELVE:

Lamentar la desaparición del Profesor Federico A. Velásquez, Ex-Ministro de Educación y exponer los claros méritos que adornaron su personalidad como un ejemplo de consagración, altruismo y amor a la cultura ante las presentes y verdaderas generaciones panameñas.

Recomendar el nombramiento de una delegación de cada Colegio Público y Particular para que asistan a los actos religiosos y al sepelio.

Enviar una ofrenda floral como testimonio de nuestro aprecio y simpatía.

Designar a la Profesora María Berenice Ruiz, como oradora oficial, en representación del Gobierno Nacional, para que exalte las virtudes del ilustre desaparecido.

Enviar, con nota de estilo, copia de la presente Resolución a su viuda e hijos del ilustre extinto.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARCO A. ROBLES.

El Ministro de Educación,

CARLOS SUCRE C.

AVISOS Y EDICTOS

EDUARDO PAZMIÑO CARDENAS,

Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, a petición verbal de parte interesada, y para los efectos del artículo 315 del Código Judicial, reformado por la Ley 25 de 1962,

CERTIFICA:

Que en esta fecha ha sido presentada al Despacho del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, para su reparto, la demanda ordinaria propuesta por Michael Petrosky contra Nathaniel Méndez y Maryland Casualty Co.

Dado en la ciudad de Panamá, hoy, seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá,

Eduardo Pazmiño C.

L. 0507
(Única publicación).

EDUARDO PAZMIÑO CARDENAS,

Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, a petición verbal de parte interesada, y para los efectos del artículo 315 del Código Judicial, reformado por la Ley 25 de 1962,

CERTIFICA:

Que en esta fecha ha sido presentada al Despacho del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, para su reparto, la demanda ordinaria propuesta por José Ma-

nuel Cobos o José Manuel Escudero Cobos, en representación de su menor hija Judith Cobos Delgado, contra Adilio Henríquez Lasprilla, Irma Xiomara Henríquez y Beatriz Henríquez de González.

Dado en la ciudad de Panamá, hoy, veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá,

Eduardo Pazmiño C.

L. 0501
(Única publicación).

JOSE EMILIO BARRIA ALMENGOR,

Director General del Registro Público, a solicitud de parte interesada,

CERTIFICA:

Que al Folio 374, Asiento 84.216 del Tomo 464 de la Sección de Personas Mercantiles se encuentra inscrito el Certificado de Constitución de la sociedad anónima denominada Seacat Offshore Drilling Co., S. A.

Que al Folio 181, Asiento 113.560 del Tomo 572 de la misma Sección se encuentra inscrito el Certificado de Disolución de dicha sociedad, que en parte dice:

"La suscrita, única accionista con derecho a voto de Seacat Offshore Drilling Co., S. A. por el presente conviene en que dicha sociedad sea, y por el presente lo es, disuelta a partir de esta fecha."

Dicho Certificado fue protocolizado por Escritura Nº 4057 de 19 de diciembre de 1966, de la Notaría Primera de este Circuito, y la fecha de su inscripción es 2 de diciembre de 1966.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, a las tres de la tarde del día de hoy, dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Director General del Registro Público,

José Emilio Barria A.

L. 99602
(Única publicación).

AVISO DE SEGUNDO REMATE

El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del Presente, al Público,

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo propuesto por Carlos Sucre C. y Arturo Sucre P., contra la sucesión intestada de Don Cecilio Gerardo Sterling, se ha señalado el día veintiocho (28) de febrero del año entrante, para que dentro de las ocho de la mañana y las cinco de la tarde, se venda en pública subasta los bienes de propiedad de la sucesión demandada, que se describen así:

Finca Número.—729. Inscrita al Folio 44, del Tomo 83 sobre 1/2 lote y 1731 que es una casa de madera Nº 30-20. Situada en la Avenida Justo Arosemena de la ciudad de Colón, provincia de Colón.

Finca Número.—1150. Inscrita al folio 428, del Tomo 106, Casa de cemento Nº 3022, ubicada en la Avenida Justo Arosemena de un solo piso, sobre 1/2 lote 1735, 1739, 1741, y 1743, de la Provincia de Colón.

Finca Número.—3252. Inscrita al folio 54, del Tomo 381. casa de dos pisos de mampostería que es la casa Club Tropical, ubicada en la Avenida Meléndez y Calle 14.

Finca Número.—7029. Ubicada en la calle 6 y Avenida Meléndez y Central, de mampostería, de dos pisos ubicada en lote 5 que constituye la finca 3226, inscrita al folio 434 del Tomo 371, Provincia de Colón.

Casa de madera de un solo piso sin número, que constituye la Finca Número 180, inscrita al folio 202 del Tomo 23, ubicada en la Calle Sexta y Avenida Meléndez de la ciudad de Colón, Provincia de Colón, construida sobre los lotes 5 y 6.

Casa Número.—7030 de tres pisos construida sobre el lote 26 ubicada en la calle siete entre Avenida Central y Meléndez, constituye la finca número 3779, inscrita al Folio 486 del Tomo 457 de la Provincia de Colón.

Casa Número.—7034, de dos pisos y una casa pequeña de dos cuartos, de bloques y zinc, ubicada en la Calle 6 entre Central y Meléndez, que constituye la Finca Nú-

mero 752, inscrita al folio 306 del Tomo 77 de la Provincia de Colón.

Casa Número.—1004 de tres pisos ubicada en la Avenida Domingo Díaz sobre el lote 17 de la manzana 36, inscrita al folio 86 del Tomo 431, Finca Número 3619.

Casa Número.—13.194, ubicada en la Avenida Bolívar y calle 13, de dos pisos, que constituye la Finca número 455 bis, inscrita al folio 490, del Tomo 89 de la Provincia de Colón;

Casa Número.—13.196, ubicada en la Avenida Bolívar y Calle 13, que constituye la Finca número 2851 de tres pisos sobre 1/2, lote número 692, inscrita al folio 440 del Tomo 386 como finca ya numerada bajo el número 2851 de la Provincia de Colón;

Casa Chalet.—En San Francisco de la Caleta, Ciudad de Panamá, que es la Finca Número 20.760, inscrita al folio 124 del Tomo 495 del Registro Público, Provincia de Panamá;

Casa Número.—7081 ubicada en la calle 5 Central y Meléndez, de Madera, de dos pisos, que constituye la Finca Número 551 inscrita al Folio 430, Tomo 54 de la Provincia de Colón, sobre los bienes muebles que son: Negocio y Garage Sterling, con patente General número 538, habilitada el 6 de marzo 1956, toda la existencia de mercancías y equipo, mobiliario y, equipo de oficina 5.380.41 toda la existencia de mercancía que hay en el establecimiento de Sterling, en la Provincia de Colón; Sucursal de Segunda, Patente Número 6910 de 6 de marzo de 1956, con sus maquinarias, herramientas y equipo sobre todas las que pertenecen al ociso.

Certificado: N° 7, por 55 acciones de la Compañía Sterling Henriquez Inc., S. A., fechado 15 de noviembre de 1944, expedidos a favor de Cecilio G. Sterling.

Certificado: N° 14, por 74 acciones del Club Tropical, S. A., fechado 18 de octubre de 1941, expedido a favor de Cecilio G. Sterling.

Certificado: N° 15, por 35 acciones del Club Tropical, S. A. fechado 21 de abril de 1944, expedido a favor de Cecilio G. Sterling.

Certificado: N° 19, por 30 acciones del Club Tropical, S. A., fechado 21 de enero de 1946, expedido a favor de Cecilio G. Sterling.

Servirá de base para el remate la suma de Cuatrocientos dieciocho mil ciento veinticuatro balboas con veintinueve centésimos (B/. 418.124.29), y será postura admisible la que cubra la mitad de la suma indicada. Para habilitarse como postor es menester consignar previamente en el Tribunal el cinco por ciento de la suma señalada como base del remate. Se advierte al público que si el día que se ha señalado para el remate, se suspenden los términos la diligencia de remate se llevará a cabo el día, hábil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio, en la misma horas señaladas. "Artículo 1259". En todo remate el postor deberá para que su postura sea admisible, consignar el 5% del avalúo dado a las fincas, mediante certificado de Garantía expedido en el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, conforme a lo establecido en la Ley, 79, de 29 de noviembre de 1963; exceptuando el caso de que el ejecutante haga postura por cuenta de su crédito. Viciado una vez el remate por incumplimiento por parte del rematante de las obligaciones que le imponen las leyes, se exigirá a todos los subsiguientes postores, para que sus posturas sean admisible consignar el 20% del avalúo dado al bien que se remate exceptuando el caso de que el ejecutante haga postura por cuenta de su crédito.

Hasta las cuatro de la tarde, se aceptarán las propuestas y desde esa hora en adelante se oirán las pujas y repujas que pudieren presentarse hasta la adjudicación del bien en remate al mejor postor.

Panamá, tres de enero de 1967.
El Secretario en Funciones de Aigualcil Ejecutor.

Guillermo Morón A.

L. 7889

(Única publicación)

A V I S O

De conformidad con lo que establece el Artículo N° 777 del Código de Comercio, aviso al público que por medio de la Escritura Pública número 438 de 1° de diciembre de 1966, otorgada ante la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, compré al señor Aile Wong Barrios, su establecimiento comercial denominado "Cantina El Mayor" ubicado en la Calle 13 Este Salsipuedas N° 1-58, de esta ciudad.

Panamá, 13 de diciembre de 1966.
Juliana Yip de Lao.

Céd. 1-4-129

L. 0941

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 35

Quien suscribe, Juez del Tribunal Tutelar de Menores, por este medio emplaza a Wilfredo McDonald Smith, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio de adopción de su menor hija Evelia Melinda Smith Wheatley, propuesto por Richard Albert Goldson Mowatt.

Se advierte al emplazado que de no comparecer en el término señalado se proseguirá el juicio sin su concurso en lo que se relaciona con su persona.

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría, hoy veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Juez del Tribunal Tutelar de Menores,
ARMANDO OCAÑA V.

El Secretario,

Fernando Bustos Jr.

L. 7940

(Tercera publicación)

A V I S O

Para los fines legales señalados en el artículo 777 del Código de Comercio, se comunica al público, que por medio de la Escritura Pública número 249 de 27 de octubre de 1966, pasada en la Notaría Segunda del Circuito de Colón, la sociedad denominada Mueblería Colón, S. A., ha vendido a la Distribuidora de Productos Extranjeros y Nacionales, S. A., (PENSA), el establecimiento denominado Mueblería Colón, S. A., ubicado en el edificio N° 7.108 de la Avenida Bolívar de la ciudad de Colón.

Panamá, noviembre 21 de 1966.

José Taboada Doposo,

Presidente y Representante legal de la Distribuidora de Productos Extranjeros y Nacionales, S. A.

L. 99145

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Juez Tercero del Circuito de Panamá, por este medio,

EMPLAZA:

A los que puedan tener interés, y pudieran oponerse, a la Declaratoria de Matrimonio de hecho de Otis Bostic Butcher y Nathaniel Wilson (q.e.p.d.), para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de este edicto por tres veces en la Gaceta Oficial y una vez en un diario de la localidad.

Dicha Solicitud se basa en los siguientes hechos:
1.—Nathaniel Wilson murió el día 26 de noviembre de 1963, en Panamá, República de Panamá.

2.—Nathaniel Wilson y Otis Bostic Butcher mantuvieron desde el año 1942 hasta el día de la muerte de Nathaniel Wilson, unión marital de hecho sin interrupción en condiciones de singularidad y estabilidad".

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, y copia del mismo se entregaron al interesado para su publicación en un diario de la localidad y tres veces en la Gaceta Oficial.

Panamá, veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

La Juez,

LENICIA V. DE DE ARCO.

El Secretario,

Guillermo Morón A.

L. 99603

(Segunda publicación)

EDICTO DE NOTIFICACION

En el Juicio Ordinario propuesto por Guardia y Cia., S. A. se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"Juzgado Cuarto Municipal del Distrito.—Panamá, treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

Vistos:

Por lo que viene expuesto, el que suscribe, Juez Cuarto Municipal del Distrito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, condena al demandado, señor Ramón Arosemena a pagar a la empresa demandante, Guardia y Cia., S. A. la suma de doscientos diez y ocho balboas, con cuarenta y seis centésimos (B/218.46) de capital, mas la suma de B/13.10 de intereses legales, calculados al 6% anual. Las costas se fijan en la suma de B/51.19. Los gastos se liquidarán por Secretaría en el presente juicio.

Cópiese y notifíquese, El Juez (fdo.) R. Valdés. El Secretario, (fdo.) R. Villarreal A."

Para notificar al demandado, señor Ramón Arosemena, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de veinte (20) días, hoy cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y copias del mismo se ponen a disposición del interesado para su publicación legal, en atención a lo dispuesto en el artículo 352 del Código Judicial.

El Secretario,

Ricardo Villarreal A.

L. 99585

(Única publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO Nº 31

Quien suscribe, Juez del Tribunal Tutelar de Menores, por este medio,

EMPLAZA:

A John Francis Mc.Clintock, para que en el término de veinte días (20) contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio de adopción del menor Enrique Alberto Mc.Clintock Valdés, propuesto por James Floyd Griffith.

Se advierte al emplazado que de no comparecer en el término señalado se continuará el juicio sin su concurso en lo que se relaciona con su persona.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría hoy, veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Juez,

ARMANDO OCAÑA V.

El Secretario,

Fernando Busto Jr.

L. 99536

(Única publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Juez Tercero del Circuito, de Panamá, por medio del presente edicto.

EMPLAZA:

A Ethel Rosales Green para que por sí o por medio de apoderado comparezca a estar a derecho y a justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado en este Tribunal su esposo José Leonidas Pérez Cedeño.

Se advierte a la emplazada que si no compareciere al Tribunal dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación de este edicto en un período de la localidad se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

La Juez,

LETICIA V. DE DE ARCO.

El Secretario,

Guillermo Morón A

L. 3493

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 7

El suscrito Juez Primero del Circuito de la Provincia de Bocas del Toro, por medio del presente edicto,

EMPLAZA:

A la señora Nelly Blanco Rodríguez, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a estar en derecho en la demanda de divorcio que en su contra ha interpuesto ante este Tribunal el señor Doroteo Santamaría Delgadillo.

Se advierte a la emplazada que si no compareciere al Tribunal dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de este Edicto, se le nombrará un defensor con quien se seguirá el juicio.

En atención a lo que dispone el artículo 2º de la Ley 25 de 1962, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy doce (12) de diciembre de mil novecientos sesenta y seis (1966), por el término de (20) días y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.

El Juez,

La Secretaria,

RODOLFO MORALES,

Petra P. Díaz.

L. 7549

(Única publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Los Santos, por este medio al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio de Sucesión Intestada de Cristina González, se ha dictado un auto cuya parte resolutive dice así:

"Juzgado Primero del Circuito de Los Santos. Las Tablas, noviembre veintinueve de mil novecientos sesenta y seis.

Vistos:

El honorable Representante del Ministerio Público estima que con los documentos aportados se ha cumplido con las exigencias del Artículo 1621 del Código Judicial, y precede la declaratoria solicitada, analizadas éstas por el suscrito, se llega a la misma conclusión, y por lo tanto administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

Primero: Que está abierto en este Tribunal el Juicio de Sucesión Intestada de Cristina González, desde el día 15 de noviembre de 1965, fecha en que ocurrió su defunción;

Segundo: Que es su heredero, sin perjuicio de terceros y a beneficio de inventario, Casimiro González o Casimiro Pimentel González, en su calidad de hijo de la causante;

Tercero: Que se tenga como parte, para los efectos fiscales, al señor Director Provincial de Ingresos de Los Santos; y

Cuarto: Se ordena que comparezcan a estar a derecho en este Juicio de sucesión Intestada, a todas las personas que tengan algún interés en el.

Fíjese y publíquese el edicto emplazatorio de que trata el Artículo 1601 del Código Judicial

Cópiese y notifíquese. (fdo.) Paris T. Vázquez H.— (fdo.) Orestes M. Tejada Díaz, Secretario"

Por tanto se fija el presente edicto Emplazatorio en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por término de veinte días, hoy veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y copia del mismo se mantiene en la Secretaría a órdenes del interesado para su publicación.

Las Tablas, 9 de Noviembre de 1966.

El Juez,

El Secretario,

PARIS T. VAZQUEZ H.

Orestes M. Tejada Diaz.

L. 80569

(Única publicación).